MODIFICATORIO No. 1 ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA

Señores
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CMA-SID-005-2025

Objeto: «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "COMPLEMENTACIÓN, AJUSTE, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA `INTERCAMBIADOR DE TERNERA´, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"»

Cordial saludo,

Los suscritos, VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA y ANA MARIA HOUGHTON ILLERA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S y CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos decidido realizar modificación de los numerales No. 5, 6 y 7 del acuerdo consorcial original (Representante Legal principal, Representante Legal Suplente y Aceptación Representante Legal Principal), los cuales quedarán de la siguiente forma:

5. El representante del Consorcio es **ALBERTO ANDRÉS BARROSO CABARCAS**, identificado con cédula de ciudadanía 73.180.081 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: **VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA**, identificado con cédula de ciudadanía 45.691.060 de Cartagena, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERCAMBIADOR TERNERA.**

Las demás condiciones del acuerdo consorcial no se modifican y se mantienen iguales al documento original presentado a la entidad.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

ANA MARIA HOUGHTON ILLERA
C.C. No. 52.808.956 de Bogotá
R.L. CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S.
NIT: 901.324.813-0

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. No. 45.691.060 de Cartagena
R.L. PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.181.247-2

Aceptamos la Representación del Consorcio:

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
C.C. No. 73.180.081 de Cartagena
Representante Legal del Consorcio

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA
C.C. No. 45.691.060 de Cartagena
Representante Legal (S) del Consorcio